



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014

SIGUD

ACTA No. 7 de 2019

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Subproceso: Gestión Integrada

Unidad Académica y/o Administrativa: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

Hora de Inicio: **10:00 am**

Motivo y/o Evento Consejo Curricular

Hora de Finalización:
01:00 pm

Lugar: Sala de reuniones oficina 608

Fecha: **10 de junio de 2019**

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor Consejero	
	Mauricio Enrique Lizarralde Jaramillo	Profesor Consejero	
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	

Elaboró: Yineth Lorena Vargas Camargo
Anderson Ramírez Martínez

Visto Bueno del Acta:
Carlos Jilmar Díaz Soler - Presidente Consejo Curricular

OBJETIVO

Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Informes del Coordinador
4. Casos estudiantes

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, presenta para la consideración de los consejeros el acta N° 06, de la sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 21 de mayo de 2019. Siendo aprobada por unanimidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada	Código: GI-FR-010 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/09/2014	
--	---	--	---

3. INFORMES DEL COORDINADOR

3.1 El coordinador **CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER**, hace hincapié en los procesos de inscripción de los aspirantes a la Maestría en Educación (ME-UD) cuyo proceso de inscripción comenzó el día 23 abril y finalizó el día 04 de junio de 2019. posteriormente, realiza claridad sobre el proceso de recepción propuestas de intención investigativa y hojas de vida, dispuesto hasta el 06 de junio de 2019, necesarios para comenzar los procesos de evaluación de hojas de vida y entrevistas.

Los procesos según disposición de calendario están precisados de la siguiente manera:

Evaluación de Hoja de Vida y de la propuesta de Trabajo	Desde el 07 hasta el 14 de junio de 2019
Entrevistas	Junio 18 y 19 de 2019
Prueba de comprensión de textos en segunda lengua	Junio 20 de 2019
Publicación de Admitidos	Junio 27 de 2019

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado.

3.2 EXTENSIÓN GUAJIRA

El profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER**, junto con el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** y la decana, **CECILIA RINCÓN VERDUGO** el pasado día **28 de mayo de 2019**, realizan la reunión con **COLCIENCIAS**, referente al visto bueno para el proyecto de formación de docentes en la Maestría en Educación extensión Guajira.

4. CASOS ESTUDIANTES

4.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

4.1.a. La profesora **DEISSY MILENA NARVAÉZ**, directora del trabajo de grado de la estudiante **YENNIFER KARINA SALCEDO PORTELA**, con código 20172184015 del Énfasis en Educación Matemática, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "USO DE ESQUEMAS MULTIPLICATIVOS DE LOS NIÑOS: UN ESTUDIO BASADO EN TAREAS CON NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
DEISSY MILENA NARVAÉZ	PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN 1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS 2 JULIO ROMERO REY 3

El Consejo Curricular designa como jurados a **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN** y **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS**



4.1.b. El profesor **RODOLFO VERGEL CAUSADO**, director del trabajo de grado del estudiante **PEDRO ELÍAS CHAPARRO RUEDA**, con código 20172184013 del Énfasis en Educación Matemática, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "UNA APROXIMACIÓN A PROCESOS DE OBJETIVACIÓN Y SUBJETIVACIÓN EN EL CONTEXTO DE TAREAS HISTÓRICO-CULTURALES DEL LOGARITMO: UNA EXPERIENCIA CON ESTUDIANTES DE GRADO NOVENO". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
RODOLFO VERGEL CAUSADO	OSCAR LEONARDO PANTANO MOGOLLÓN 1 WILSON GORDILLO THIRIAT 2 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS 3

El Consejo Curricular designa como jurados a **OSCAR LEONARDO PANTANO** y **WILSON GORDILLO THIRIAT**

4.1.c. El profesor **RODOLFO VERGEL CAUSADO**, director del trabajo de grado de los estudiantes **PAOLA CATTERINE SÁENZ MARTÍNEZ**, con código 20172184014 y **YEISON ANDRÉS GUERRERO OSORIO**, con código 20172184011 del Énfasis en Educación Matemática, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "UN ACERCAMIENTO A LOS PROCESOS DE OBJETIVACIÓN Y SUBJETIVACIÓN EN EL CONTEXTO DE TAREAS SOBRE RAZONES TRIGONOMÉTRICAS: UNA EXPERIENCIA CON ESTUDIANTES DE GRADO NOVENO". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
RODOLFO VERGEL CAUSADO	LILIANA GONZÁLEZ 1 JOSÉ EDUARDO TORRES DUARTE 2 WILSON GORDILLO THIRIAT 3

El Consejo Curricular designa como jurados a **LILIANA GONZÁLEZ** y **JOSÉ EDUARDO TORRES DUARTE**

4.1.d. La profesora **NADENKA BEATRIZ MELO BRITO**, directora del trabajo de grado de la estudiante **SANDRA JASBLEYDE RAMIREZ MELO**, con código 20152284026 del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS EN RELACIÓN CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ D.C. DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
NADENKA BEATRIZ MELO BRITO	LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO 1 LYDA MOJICA RIOS 2 MARIA JULIANA BELTRÁN 3

El Consejo Curricular designa como jurados a **LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO** y **LYDA MOJICA RIOS**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.1.e. La profesora **LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO**, directora del trabajo de grado del estudiante **ALEXANDER CALEÑO CRUZ**, con código 20162484007 del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "EL QUEHACER PEDAGÓGICO EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA ". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO	CARLOS JILMAR DIAZ SOLER NADENKA BEATRIZ MELO BRITO DIANA GIL CHAVES

El Consejo Curricular designa como jurados a **NADENKA BEATRIZ MELO BRITO** y **DIANA GIL CHAVES**

4.2 SOLICITUD DE REINGRESO O RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA

4.2.a La señora **ÁNGELA PATRICIA RODRÍGUEZ PÉREZ**, con código **20182284007**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario al programa curricular (su director es el profesor Edier Hernán Bustos). (Ver Anexo)

El Consejo Curricular de la ME-UD, al darse por enterado de la solicitud del retiro voluntario para el período académico 2019-1, hace la siguiente precisión:

El Artículo 30 del Acuerdo 027 de 1993 y el Acuerdo No. 025 de diciembre de 1994 emitidos por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- C.S.U, que a la letra rezan:

"El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre."; por tanto, el Consejo Curricular de la ME-UD, confirma su actuación bajo el marco de los lineamientos estipulados por el C.S.U. y por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y ante el requerimiento de fecha 24 de mayo de 2019, indica que la solicitud NO procede de conformidad, contemplando que nos encontramos en la semana #16 de las 16 semanas académicas de clase para el período 2019-1.

Así mismo, el Consejo Curricular de la ME-UD, informa que, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no realiza devolución de dinero por concepto de cancelación de semestre.

4.2.b El señor **ANDREY ENRIQUE PÉREZ BORDA**, con código **20172284005**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario al programa curricular (su director es el profesor Edier Hernán Bustos). (Ver Anexo)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- C.S.U, que a la letra reza:

"El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre."; por tanto, el Consejo Curricular de la ME-UD, confirma su actuación bajo el marco de los lineamientos estipulados por el C.S.U. y por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y ante el requerimiento de fecha 24 de mayo de 2019, indica que la solicitud NO procede de conformidad, contemplando que nos encontramos en la semana #16 de las 16 semanas académicas de clase para el periodo 2019-1.

Así mismo, el Consejo Curricular de la ME-UD, informa que, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no realiza devolución de dinero por concepto de cancelación de semestre.

4.2.c La señora **KATHERIN RODRÍGUEZ CALDERÓN**, con código **20172484006**, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita Reintegro al programa curricular (su directora es la profesora Nubia Moreno Lache). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el reintegro al programa curricular y emitirá respuesta a la señora Katherin Rodríguez Calderón, indicando que basados en el artículo trigésimo cuarto del capítulo XIII del reglamento de posgrados (Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997), que a la letra reza: "El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentos vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicionalmente, el consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios"

4.2.d La señora **JENNIFER SMITH LINARES** con código **20181384010**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita Reintegro al programa curricular (su directora es la profesora Maritza Pinzón Ramírez). (Ver Anexo).

El Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el reintegro al programa curricular y emitirá respuesta a la señora Katherin Rodríguez Calderón, indicando que basados en el artículo trigésimo cuarto del capítulo XIII del reglamento de posgrados (Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997), que a la letra reza: "El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentos vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicionalmente, el consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios"

4.3 SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

4.3.a La señora **CAROL LIZETH VEGA HURTADO**, con código **20152284035**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3.

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: *"Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

4.3.b La señora **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR**, con código **20162384011**, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3. La estudiante manifiesta por escrito el conocimiento del acuerdo 006 del 14 de agosto de 2014.

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: *“Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”*.

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

4.3.c El señor **DIEGO HERNANDO RAMÍREZ MELO**, con código **20152284025**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3. El estudiante manifiesta por escrito (Anexo) los motivos que lo llevan a pedir dicha prórroga y que principalmente obedecen a razones de salud.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014

SIGUD

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: “*Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos*”.

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

4.3.d El señor **MAURICIO ACOSTA VARGAS**, con código **20152284001**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3. El estudiante manifiesta por escrito (ver anexo) los motivos que lo llevan a pedir dicha prórroga y manifiesta tener conocimiento del acuerdo 006 del 14 de agosto de 2014.

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: “*Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos*”.

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

4.3.e El señor **VICENTE ULISES CASTELLANOS CASTRO**, con código **20152284009**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3. El estudiante manifiesta por escrito (ver anexo) los motivos que lo llevan a pedir dicha prórroga y manifiesta tener conocimiento del acuerdo 006 del 14 de agosto de 2014.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: “*Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos*”.

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

4.3.f La señora HEIDY PAOLA MARTÍN ROA, con código **20142284019**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita prórroga para la presentación y sustentación de su trabajo de grado en el periodo académico 2019-3. La estudiante manifiesta por escrito (ver anexo) los motivos que lo llevan a pedir dicha prórroga y manifiesta tener conocimiento del acuerdo 006 del 14 de agosto de 2014.

Según lo estipulado en el Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 de 1997) que a la letra reza: “*Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos*”.

El Consejo Curricular de la ME-UD al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y estipula como fecha máxima de entrega del documento-trabajo de grado, a más tardar **el día 15 de octubre 2019**.

Así mismo, recuerda el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 06 de agosto de 2014 el Acuerdo 006, emitido el 14 de agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006”, y que a la letra reza:

“asignar en cuatro (4) créditos académicos el valor de la matrícula semestral para los proyectos curriculares de la Maestría en la Universidad, cuando el estudiante de maestría ha concluido con las asignaturas del plan de estudios y se encuentre en proceso de desarrollo del trabajo de grado”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.4 SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

4.4.a La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIAN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** y **ADRIANA PATRICIA GALLEGOS TORRES**, del trabajo de grado de los estudiantes **LIZETH ALEXANDRA SABOGAL RODRÍGUEZ** y **LIZETH PAOLA ROMERO RODRÍGUEZ**, con códigos 20172284014 y 20172284015, titulado: "*LA INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DE GRADO UNDÉCIMO: ENTRE CERTEZAS Y AMBIGÜEDADES*", y dirigido por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 24 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 020 (Sesión III- 2019).

4.4.b La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** y **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES**, del trabajo de grado de la estudiante **FRANCY SMITH HERNÁNDEZ BELTRÁN**, con código 20172284028, titulado: "*"NUEVOS MODOS DE ABORDAR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ DESDE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS*", y dirigido por la profesora **ADRIANA PATRICIA GALLEGOS TORRES**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 24 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 021 (Sesión III- 2019).

4.4.c La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **DIEGO JULIÁN RODRÍGUEZ PATARROYO** y **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**, del trabajo de grado del estudiante **JOSÉ LUIS PATERNINA DURÁN**, con código 20172284002, titulado: "*RECURSO DE ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICA DIRIGIDO A DOCENTES EN CIENCIAS EXPERIMENTALES PARA EL USO DE TRANSDUCTORES DIGITALES EN SU PRÁCTICA PROFESIONAL*", y dirigido por el profesor **JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 022 (Sesión III- 2019).

4.4.d La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** y **MIRIAN BORJA OROZCO**, del trabajo de grado de la estudiante **LADY ASTRID HERNÁNDEZ CASTRO**, con código 20162384008, titulado: "*¿QUÉ SE EVALÚA CUANDO SE EVALÚAN COMPETENCIAS EN LENGUAJE?: UNA PERSPECTIVA DISCURSIVA Y DE DIVERSIDAD*", y dirigido por la profesora **DORA INÉS CALDERÓN**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 31 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 023 (Sesión III- 2019).

4.4.e La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **LEONARDO ARÉVALO ROJAS** y **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, del trabajo de grado de la estudiante **SANDRA MARISOL MANTILLA FORERO**, con código 20152384011, titulado: "*LA COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LA CONFIGURACIÓN DE SUJETOS COMPETENTES*", y dirigido por la profesora **MARGOTH GUZMÁN MUNAR**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 024 (Sesión III- 2019).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.4.f La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIÁN ANDRÉS SALAMANCA BERNAL** y **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO**, del trabajo de grado del estudiante **CRISTIAN CAMILO ZABALA HERNÁNDEZ**, con código 20172284024, titulado: "*FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS A PARTIR DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES*". y dirigido por la profesora **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación N° 025 (Sesión III- 2019).

4.4.g La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **RODOLFO VERGEL CAUSADO** y **JULIO HERNANDO ROMERO REY**, del trabajo de grado de la estudiante **LUZ JANNETH ZABAleta CASTILLO**, con código 20162184009, titulado: "*POTENCIANDO EL RAZONAMIENTO PROPORCIONAL EN ESTUDIANTES DE GRADO QUINTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. REPORTE DE UNA EXPERIENCIA*". y dirigido por el profesor **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 04 de junio de 2019, según Acta de Sustentación N° 026 (Sesión III- 2019).

4.4.h La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ** y **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, del trabajo de grado del estudiante **OSCAR MAURICIO MURILLO GUERRERO**, con código 20162384013, titulado: "*CONSTRUCCIÓN DE MEDIACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS*" y dirigido por la profesora **MARITZA PINZÓN**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 31 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación N° 027 (Sesión III- 2019).

4.4.i La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** y **MARITZA PINZÓN RAMÍREZ** el trabajo de grado de la estudiante **LESLY JULIA ORTIZ IBAÑEZ**, con código 201523834015, titulado: "*NARRANDO EL TEJIDO INTERCULTURAL DEL TERRITORIO MUISCA DE BOSA*" y dirigido por la profesora **MARGOTH GUZMÁN MUNAR** La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación N° 028 (Sesión III- 2019).

4.4.j La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIE PAULINA TRUJILLO VANEGAS** y **ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO** el trabajo de grado de la estudiante **ANGIE KATHERIN YACUE AMAYA**, con código 20162384004, titulado: "*NARRATIVA DE LA VIOLENCIA NATURALIZADA EN EL ESCENARIO PRIVATIVO DE LA LIBERTAD, EL PEDAGOGO Y LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY SIGNIFICANDO EN LA EXPERIENCIA DEL DIALOGO*" y dirigido por el profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE** La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación N° 029 (Sesión III- 2019).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD 
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.3.k La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **HELMUT ESPINOSA GARCÍA** y **GLORIA PATRICIA ROMERO OSMA** del trabajo de grado de los estudiantes **DIEGO FRANCISCO CAMACHO ROMERO** y **DENYS PAOLA CAMARGO YATE**, con códigos 20172284009 y 20172284013, titulado: "**EL FENÓMENO DE LA REFORESTACIÓN Y EL APRENDIZAJE BASADO EN FENÓMENOS COMO PERSPECTIVA DE ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS NATURALES**" y dirigido por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 30 de mayo de 2019, según Acta de Sustentación Nº 030 (Sesión III- 2019).

4.3.l La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **LIDA EUGENIA RODRÍGUEZ GUZMÁN** y **ÓSCAR JARDEY SUÁREZ** del trabajo de grado de las estudiantes **ANDREA ORTIZ RAMIREZ** y **NIDIA JOHANNA YEPES LÓPEZ**, con códigos 20172284016 y 20172284017, titulado: "**LA HUMANIZACIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES: UNA EXPERIENCIA EN EL AULA DESDE LAS CIENCIAS NATURALES**" y dirigido por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 04 de junio de 2019, según Acta de Sustentación Nº 031 (Sesión III- 2019).

4.3.m La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MARTHA JANET VELASCO** y **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** del trabajo de grado de las estudiantes **DEISY VIVIANA VILLANUEVA GONZÁLEZ** y **LAUDY JOHANA SUÁREZ CUTA**, con códigos 20162284020 y 20162284013, titulado: "**APRENDIENDO A APRENDER SOBRE LA MIGRAÑA - EL SISTEMA NERVIOSO: LA WIKI EN EL AULA VIRTUAL**" y dirigido por el profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 04 de junio de 2019, según Acta de Sustentación Nº 032 (Sesión III- 2019).

4.4. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

Institucionalización de proyecto de Trabajos de Grado de la Maestría en Educación, los cuales se socializaron y evaluaron así:

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
JAIMES ESCOBAR JOHANNA PAOLA 20182284013	"HISTORIETAS CONCEPTUALES CONTEXTUALIZADAS COMO HERRAMIENTA PARA COMPRENDER FENÓMENOS ASOCIADOS A SISTEMAS GASEOSOS"	Edier Hernán Bustos Velazco	Jaime Duván Reyes Roncancio	Aprobado
RINCÓN MESA WILLIAM 20182284015	"TENSIONES DOCENTES EN EL DESARROLLO PARALELO DEL CURRÍCULO"	Jaime Duván Reyes Roncancio	Edier Hernán Bustos Velazco	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, se da por enterado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. CASOS PROFESORES

5.1 El profesor **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** solicita aval académico para adelantar los procesos de movilidad internacionales (CERI) y asistir al evento **REUNIÓN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PROFESORES DE FÍSICA** a celebrarse los días 14,15 y 16 de noviembre de 2019 en la Ciudad de México D.F.

El Consejo Curricular de la ME-UD, da AVAL ACADÉMICO para la participación como asistente a la “Reunión Anual de la Asociación Americana de Profesores de Física”, la cual se desarrollará en la ciudad de México D.F – México del 14 al 16 de noviembre de 2019.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento